Resolución 06 del 1 de julio de 2021

"Por Medio de la Cual se Autoriza la Apertura del Proceso de* SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA *N° SDS-SAMC -04- 2021"

LA SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARRROLLO SOCIAL en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y la Ordenanza 030 de 15 de Diciembre de 2020 sancionada el 28 de diciembre de 2020, Decreto de Delegación 0334 del 21 de abril de 2021

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Risaralda adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuéstales:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARIA Y VALOR
1391 DEL 25 DE MAYO DE 2021	03130-2314010901-446	Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social $ 500.000.000 de los cuales se tomara para la presente contratación la suma de $ 426.978.277
		$ 426.978.277

2. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **"EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A POBLACION VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA COMO ACCION ATENCION Y MITIGACION, DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA DEL COVID19 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

3. Que, por la cuantía y la naturaleza del proceso, el trámite que debe seguirse es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** según lo establecido en la Ley 80 DE 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidas y aprobadas por **LA SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARRROLLO SOCIAL** y el cronograma de la contratación será el establecido en la plataforma SECOP II

29/2021.

5. Que por la cuantía del proceso este no estará limitado a Mipymes.

6. El plazo de ejecución en general del presente proceso de contratación es de 3 meses contados de lunes a viernes sin incluir sábados domingos y festivos a partir del de la fecha de suscripción del acta de iniciación del Contrato y/o hasta agotar los recursos

NOTA: ES NECESARIO PRECISAR QUE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA COMO ACCION ATENCION Y MITIGACION, DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA DEL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

7. Que, por lo antes expuesto, **LA SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARRROLLO SOCIAL** actuando como delegada en la ordenación del gasto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Apertura de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SDS-SAMC -04- 2021,** cuyo objeto es: **"EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A POBLACION VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA COMO ACCION ATENCION Y MITIGACION, DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA DEL COVID19 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

ARTÍCULO SEGUNDO: El trámite que debe seguirse es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, conforme a las normas de contratación pública.

ARTÍCULO TERCERO: Las Direcciones de contratación serán las siguientes, donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos:

a. Dirección Página Web: www.risaralda.gov.co y www.contratos.gov.co – SECOP II

b. Dirección E-Mail de la Contratación: juridica@risaralda.gov.co

c. Dirección Física:

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Los estudios y documentos previos del presente proceso estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social, Palacio de la Gobernación, carrera 13 No. 19 - 17, piso 4.

El Departamento de Risaralda no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra Dependencia y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere.

Los horarios de atención al público en la Gobernación, son los días hábiles, de lunes a viernes de **7:00** a las **12:00 horas** y de las **14:00** a las **17:00 horas**.

ARTÍCULO CUARTO: El valor del presente proceso de contratación es de CUATROSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($426.978.277).

COMPONENTES MODALIDAD	VALOR
COMPONENTE ALIMENTARIO	$ 408.301.660
COMPONENTE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL	$ 18.676.617
VALOR TOTAL MODALIDAD	$ 426.978.277

ARTÍCULO QUINTO: El plazo de ejecución en general del presente proceso de contratación es de 3 meses contados de lunes a viernes sin incluir sábados domingos y festivos a partir del de la fecha de suscripción del acta de iniciación del Contrato y/o hasta agotar los recursos.

NOTA: ES NECESARIO PRECISAR QUE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFIGERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA COMO ACCION ATENCION Y MITIGACION, DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA DEL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ARTÍCULO SEXTO: Cronograma de la contratación será el establecido en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocatoria a Veeduría: La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente en la página en el portal único de contratación SECOP II y en la página web, en todo caso la veeduría ciudadana deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO OCTAVO: La Presente **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** no está limitada a Mipymes.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira al primer día (1) días del mes de julio de 2021.

ELIZABETH DIOSA VASQUEZ
Secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social
y Ordenadora del Gasto

Firma de quien Elaboro:
Andrés D. Hernández Santos - Abogado Externo.